

② ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de Valoración de Ofertas contenidas en el Sobre Nº 2 (Documentación relativa a los Criterios de Adjudicación valorables de forma automática), Clasificación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación.

En Sevilla, a 30 de septiembre de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de Vigilancia y Seguridad para los Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM) para los equipamientos y actividades organizadas por el Servicio de la Mujer.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Múltiples Criterios

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: Dª. Ana Rosa Ambrossiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Sofía Navarro Rodas

Vocal por la Intervención General: Dª Rocío Guerra Macho

Otros Vocales

Dª Ana Mª Martín Alés: Jefa del Servicio de la Mujer

D. Francisco Estévez García Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información del ITAS.

Dª Natalia Benavides de Arcos. Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 26 de agosto de 2025

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Fecha	06/11/2025 10:09:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Página	1/4



Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que la oferta presentada por Compañía Española de Seguridad y Control S.L. incurren en anormalidad.

Por ello, se instó por parte de la Mesa de Contratación de 30 de septiembre de 2025, en virtud del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a requerir al licitador Compañía Española de Seguridad y Control S.L. a justificar dicha anormalidad.

La entidad Compañía de Seguridad y Control alega que la anormalidad de la oferta económica presentada se debió a un error en las horas de servicio tomadas como referencia para el cálculo del coste del servicio objeto del contrato, solicitando la retirada de la oferta presentada.

La puntuación total de los licitadores presentados y admitidos a licitación son las siguientes:

Licitador	CRITERIO 1	CRITERIO 2	Puntos
Grupo Control Empresas de Seguridad S.A	11,49	51	62,49
Compañía de Seguridad Omega S.A.,	27,58	51	78,58
IMAN SEGURIDAD S.A.	18,60	51	69,60
GS24 SEGURIDAD S.L.	34,36	51	85,36
Seguralia Vigilancia y Protección S.L.	34,82	51	85,82
SELECO Vigilancia S.L	28,41	51	79,41
Sureste Seguridad S.L.U.	2,91	51	53,91
Green Security Since 2023 SL	19,81	51	70,81
Security Services KUO SL	29,19	51	80,19
Seguridad Hispánica de Vigilancia (SEHIVIPRO)	26,35	51	77,35
Grupo Torneo de Seguridad SLU	28,59	51	79,59
Lendiser Protección y Custodia S.L.	31,56	51	84,56
Fuser Mantenimiento y Servicios S.L.	35,28	51	86,28

ABIERTO – 2ª Acta DOS SOBRES 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Fecha	06/11/2025 10:09:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Página	2/4	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.-1.- Excluir al licitador Compañía de Seguridad y Control SL, por haber retirado su oferta en declaración presentada por la Plataforma de Contratación de Sector Público con fecha 3 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

Licitador	Puntos
1. Fuser Mantenimiento y Servicios S.L.	86,28
2. Seguralia Vigilancia y Protección S.L.	85,82
3. GS24 SEGURIDAD S.L.	85,36
4. Lendiser Protección y Custodia S.L.	84,56
5. Security Services KUO SL	80,19
6. Grupo Torneo de Seguridad SLU	79,59
7. SELECO Vigilancia S.L	79,41
8. Compañía de Seguridad Omega S.A.,	78,58
9. Seguridad Hispánica de Vigilancia (SEHIVIPRO)	77,35
10. Green Security Since 2023 SL	70,81
11. IMAN SEGURIDAD S.A.	69,60
12. Grupo Control Empresas de Seguridad S.A	62,49
13. Sureste Seguridad S.L.U.	53,91

ABIERTO – 2^a Acta DOS SOBRES 3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Fecha	06/11/2025 10:09:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Página	3/4



TERCERO.-Proponer como adjudicatario a FUSER MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L con CIF B-91505529 al ser la oferta clasificada en primer lugar.

CUARTO.- Requerir a dicha empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo previsto en el art. 140 LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

QUINTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ABIERTO – 2^a Acta DOS SOBRES 4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Fecha	06/11/2025 10:09:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSOKF6SJPJYSI5AOPRACI	Página	4/4

